

## **Servicio identificador de llamadas**

- Última actualización: Jueves, 25 Mayo 2023 23:32

Escrito por Portal Gobierno

Visto: 2291

---

Este servicio se ofrece en 2 modalidades:

### **Pospago:**

El titular del servicio, o su apoderado, que posea un servicio telefónico perteneciente a una central digital puede contratar el servicio en su Oficina Comercial, previa firma de un suplemento al contrato de servicio. Las tarifas se aplican en USD. ETECSA entregará una factura con el importe del consumo mensual (30 días naturales) que deberá ser abonado en pesos cubanos convertibles (CUC) de acuerdo a la tasa de cambio de vigente.

### **¿Cómo solicitarlo?**

En su Oficina Comercial.

Documentos a presentar:

- Documento de identidad del titular del servicio telefónico o del apoderado.
- Poder notarial en caso necesario.

### **Prepago:**

La solicitud la puede realizar cualquier persona siempre que pague por adelantado en CUC el importe correspondiente a la cuota fija mensual (30 días naturales) de los meses que desee hacer uso del servicio.

### **¿Cómo solicitarlo?**

En cualquier Unidad Comercial de ETECSA.

Documentos a presentar:

No requiere